

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/12/2025, 16:06:49
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
004	ANTIOQUIA	30/12/2019					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	05854	61	00	178	2016	80138	02

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	91						

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO	
Delitos Peligro Común u Ocasionar Perjuicio Comuni - Fabri tráfico/porte armas fuego o mun uso privat	0424 - 0733

4. OBSERVACIONES

El 01/06/2023, remite proceso al JUZGADO 2 PENAL CTO. ESPECIALIZADO DE ANT.. para ARCHIVO DEFINITIVO por EXTINCION DE LA PENA. ata

----- O -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/12/2025, 16:06:49
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
01/06/23	Remisión expedientes, oficios y despachos	El 01/06/2023, remite proceso al JUZGADO 2 PENAL CTO. ESPECIALIZADO DE ANT.., para ARCHIVO DEFINITIVO por EXTINCIÓN DE LA PENA. ata	1
17/01/23	Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL 18/01/2021 QUEDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EL AUTO 50 QUE EXTINGUE LA PENA A MELQUIS ENRIQUE ACOSTA HERNANDEZ (Diego Gómez).	
10/01/23	Auto que ordena la extinción	05/01/23 auto 50 Declara LA LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, de MELQUIS ENRIQUE ACOSTA HERNÁNDEZ, Una vez ejecutoriado remítase al fallador para su archivo definitivo. nav	
14/02/20	Recepción Memorial	Llega comisión auxiliada. (Angy)	
08/01/20	Auto concediendo redención	8-1-20 se redimen 38 días a favor de MELQUIS ENRIQUE ACOSTA HERNANDEZ y se modifica periodo de prueba en 1 año, 6 meses y 19.5 días de prisión. 1c nav	
02/01/20	Auto avocando conocimiento	02-01-20 se asume conocimiento sin denegado. 1c nav ley 906 con solicitud de redención de pena.	
31/12/19	Recepción Memorial	DESPACHO PARA LA VIGILANCIA DE LA PENA, CON SOLICITUD DE REDENCION DE PENA. A.A	
30/12/19	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 30/12/2019 a las 16:25:18	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

MELQUIS ENRIQUE ACOSTA HERNANDEZ

No.IDENTIFICACION

[1073973141 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.